

EXPTE. D-

3468

124-25



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

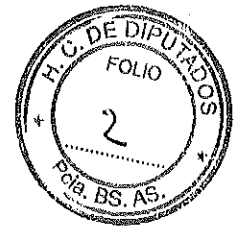
**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su rechazo a la designación del Señor Juan Bautista Ordoñez como Secretario de Niñez, Familia y Adolescencia en el Ministerio de Capital Humano, mediante DNU 1007/24, por no tener el menor merito para tan importante cargo y por acreditar su vinculación laboral con empresas de juego online en momentos donde el estado debe prevenir la ludopatía en los niños, niñas y adolescentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María Belén Malaisi".

MARIA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS**

Propongo que este Honorable Cuerpo proceda a manifestar su rechazo a la designación del Señor Juan Bautista Ordoñez como Secretario de Niñez, Familia y Adolescencia en el Ministerio de Capital Humano, por no tener el menor merito para tan importante cargo y por acreditar su vinculación laboral con empresas de juego online en momentos donde el estado debe prevenir la ludopatía en los niños, niñas y adolescentes.


El señor Ordoñez, es quien reemplazó a Yanina Nano Lembo luego del escándalo por la compra de una lujosa cafetera con sobrepuestos escandalosos. Pero más escandaloso aun es el curriculum de este señor que no posee el más mínimo antecedente para desempeñarse en una secretaria absolutamente estratégica como la de Niñez, Familia y Adolescencia.

Dentro de los antecedentes laborales del Señor Ordoñez, se puede ver que fue country manager de Codere, una compañía de apuestas online, y director ejecutivo en Argentina de la minera Barrick Gold.

Ordoñez fue el CEO de Codere entre marzo de 2018 y noviembre de 2022. Si bien, esta es una compañía que funciona dentro de la legalidad y su función fue pública, no amerita ningún pergamino ni antecedente para el cargo al cual fue designado, es más, el crecimiento de la ludopatía infantil y las apuestas deportivas es una de las problemáticas actuales más complejas entre los jóvenes, razón por la cual dicho nombramiento en vez de impedir las apuestas online puede ser el puntal para que la industria del juego siga en expansión.

Como legisladora, al igual que muchos de mis pares, hemos presentado diferentes propuestas legislativas a los efectos de abordar la problemática de la ludopatía en nuestra provincia y particularmente en los jóvenes, el Poder Ejecutivo actuó en el mismo caso cosa que aplaudimos desde la oposición, la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, en el mismo sentido viene produciendo informes y denuncias sobre este tema. La Dirección General de Cultura y educación, también atinadamente viene tomando medidas concretas en el tema. Es más la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió una resolución autorizando que los menores de 13 años tengan acceso a las apuestas online, situación esta que hizo que presentara en estas HCD un proyecto de declaración repudiando y advirtiendo sobre el peligro de estas medidas. Ahora como cierre a estas políticas nefastas por parte del Ejecutivo Nacional se produce esta designación en un área tan sensible y estratégica que no puede dejar de provocar nuestro repudio.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

  
MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.